

Canarias debe demandar un acto presencial para el Concurso de estabilización

 Jueves, 02 de Junio de 2022 10:01:09

CONCURSO DE ESTABILIZACIÓN RD 270/2022



El STEC-IC solicita a la Consejería de Educación que se sume formalmente a la propuesta de Cantabria exigiendo un acto presencial para el concurso de estabilización simultáneo en todas las CCAA. Desde el STEC-IC hemos venido advirtiendo reiteradamente sobre las inconsistencias de los procedimientos de estabilización previstos en el [Real Decreto 270/2022](#) para el ámbito docente al tiempo que, entre otras muchas actuaciones realizadas y previstas, [hemos denunciado el mismo ante la Comisión Europea y el Defensor del Pueblo](#). En la situación actual, los mecanismos propuestos no garantizan en absoluto que el personal docente en abuso de temporalidad de Canarias pueda lograr la estabilidad en su puesto de trabajo ante la previsible avalancha de docentes interinos/as de todas las CCAA, que pretenderán optar a la estabilización en el archipiélago. Las limitaciones establecidas en la valoración de la

experiencia docente (máximo 10 años; valoración por especialidades y no cuerpos) y la superación de procedimientos selectivos (de 2012 en adelante) así como la imposibilidad de que las CCAA puedan introducir elementos propios en la baremación del concurso, junto con la posibilidad de que se produzca un trasvase masivo de docentes de unos territorios a otros, pervierten absolutamente el objetivo último que debe primar en un proceso de este tipo, esto es, la estabilización del personal docente interino en fraude de ley y abuso de temporalidad, tal como establecen las sentencias y directrices europeas. Al margen de las demandas planteadas por el STEC-IC y la Confederación de STEs-i, consideramos vital que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de un paso al frente y manifieste públicamente su compromiso inequívoco con la estabilidad del profesorado canario, sumándose a la [propuesta ya presentada por la Consejería de Educación de Cantabria](#) al MEFP y resto de CCAA, demandando un acto presencial coordinado para el Concurso de estabilización previsto en el RD 270/2022. A falta de mayor valentía para plantar cara al MEFP ante el desaguisado general de los procedimientos de estabilización, consideramos que este es un gesto mínimo que no puede ser eludido por los gestores de la Educación Pública canaria. Canarias, a 2 de junio de 2022 Secretariado Nacional del STEC-IC [Descargar comunicado del Secretariado Nacional del STEC-IC \(pdf\)](#).

Última actualización Martes, 28 de Junio de 2022 18:41:07